





#### CERTIFICADO DE VOTACIÓN



003

003 - 393 NÚMERO

0201064565 CÉDULA

CAMACHO BALSECA FERNANDO RAUL APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 3

ITCHIMBIA PARROQUIA





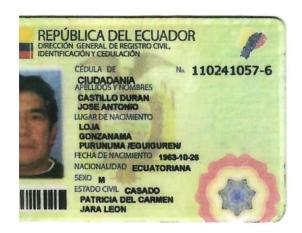






















# MINISTERIO DE BIE VESTAR SOCIAL

DIRECCION DE ASE DRIA JURIDICA

DEPARTAMENTO DE AS INTOS SOCIALES

Oficio	No
Quito,	

ACUELDO NGO 6405

SIXTO DURAN F LLEN CORDOVEZ
PRESIDENTE CONSTITUC ONAL DE LA REPUBLICA

VISTO el estatuto del COMITE PI MEJORAS DEL BARRIO PANOR domicillo en la ciudad de Quito;

ACUIRDA:

APROBARGO CON LAS SIGUIENTES MOI IFICACIONES .-

PRIMERA - Al final del Art. 1, diádase: "de la ciudad de l'ARGIN". Suprimuse al literal de del Art. 4.- TERCERA. Art en vez del "las persitas del sector"; póngas mortal del Barrio Panorama". - CUARTA. En el inciso del art. 7, cámbique: "derechos"; por: "deberes". -

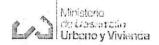
COMUNIQUESE Y PUELIQUESE - Palicio Nacional en Quito, a POR KA PRESIDENTE CONSTITUCIONA DE LA REPUBLICA

ECON. PARIA AUXILIADORA EUENO J COME SUBSECULTARIA DE ETENESTAR SOCI L

A STATE OF THE STA







#### Oficio Nro. MIDUVI-GGJ-2018-0263-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2018

Asunto: REGISTRO DE LA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" PARA EL PERIODO 2017-2019.

Señor Victor Hugo Cahuasqui Reimundo En su Despacho

#### De mi consideración:

En atención a su oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, el 20 de noviembre de 2017, mediante el cual solicita el registro de la Directiva del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" de la parroquia de Puengasí, cuntón Quito, provincia de Pichincha, cúmpleme informarle lo siguiente:

La Direccion de Organizaciones Sociales, una vez que ha revisado los requisitos formales para el registro del COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" de la parroquia de Puengasí, cantón Quito, provincia de Pichincha, al amparo de lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas y su codificación, se puede establecer que el Comité, cumple con las disposiciones antes mencionadas, por lo que, se procede con la inseripción y registro de la Directiva, establecida en el acta de la Asamblea General Ordinaria, de 22 de julio de 2017, periodo que regira desde el 22 de julio de 2017 hasta el 22 de julio de 2019.

NÓMINA DE LA NUEVA DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "PANORAMA" DE LA PARROQUIA DE PUENGASÍ, CANTÓN QUITO. PROVINCIA DE PICHINCHA, PARA EL PERIODO DESDE EL 22 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 22 DE JULIO DE 2019.

PRESIDENTE	VICTOR HUGO CAHUASQUI REIMUNDO - REELLCTO	170672571-8
VICEPRESIDENTE	PEDRO OSWALDO BARRAGAN LÓPEZ	020074295-5
SECRETARIA	FLOR CRISTINA VEGA FREIRE	172473369-4
TESORERO	EUDORO CRIOLLO RODRIGUEZ	060173581-4
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	FERNANDO RAÚL CAMACHO BALSECA - REELECTO	020106456-5
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	HOLGLR IVAN IZA GUERRÓN	171783206-5
TERCER VOCAL PRINCIPAL	LEODORO BENITO BENAVIDES CALDERÓN	130584898-8
PRIMER VOCAL SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO CASTILLO DURÁN	110241057-6
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	HUGO LIVINO BARRAGÁN LÓPEZ	020056466-4
TERCER VOCAL SUPLENTE	LUIS AMABLE GUERRÓN GARCÍA	040076291-0

Para el registro de la Directiva de la mencionada Organización se verificó los siguientes documentos, los mismos que se adjuntan al registro respectivo:

- Solicitud de registro de la Directiva, a través del oficio sin número, ingresado en esta Cartera de Estado, el 20 de noviembre de 2017.
- 2. Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, de 12 de julio de 2017;
- 3. Acta de la Asamblea General Ordinaria, de 22 de octubre de 2017.
- 4. Nomina de los integrantes de la Organización Social que asistieron a la Asamblea General Ordinaria.

Conforme a lo establecido en el Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales y Ciudadanas, la Organización Social deberá proceder a reformar su Estatuto, conforme lo establece el Decreto Ejecutivo 193, de 23 de octubre de 2017, articulo 12, numeral 3.

CABE RECALCAR OUE TODOS LOS TRÂMITES OUT SE REALIZAN EN ESTA CARTERA DE ESTADOSON TOTALMENTE GRATUTOS.



#### Oficio Nro. MIDUVI-GGJ-2018-0263-O

Quito, D.M., 09 de febrero de 2018

La veracidad de los documento entregados al MIDUVI para el registro de la Directiva es de exclusiva responsabilidad de los socios que eligieron la Directiva, en Asamblea General Ordinaria, de 22 de julio de 2017, así como toda la información anexada es bajo la responsabilidad del Comité.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Fernando Rodrigo Pinto Grijalva COORDINADOR GENERAL JURIDICO

Referencias:

- MIDUVI-DADM-USG-2017-6501-E

Anexos:

- cahuasqui\_victor\_-\_pinto\_fernando.pdf

pp/rg

Telt.: 1800-6-Av. 10 de Agosto 2270 y Luis Cor www.habitatyvivienda.gc 170524 - ( - ----- AND THE OWN DELL DIMINED I MINUMINA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 00645 DICIEMBRE 1993

SAN JOSÉ DE MONJAS, PARROQUIA PUENGASI

CALLE DIEGO MONTANERO Y ESCALINATA "A"

# **PROYECTO**

DE USO DE LA CASA COMUNAL

ARTE Y CULTURA

esente proyecto tiene como propósito acercarnos a la comunidad y a los sectores aledaños cor lo relacionado a las actividades culturales, educativas, ambientales y sociales.

lo cual es indispensable la utilización de la casa comunal para ejecución del proyecto importancia crear lasos afectivos entre miembros de la comunidad barrial y sectorial, para as ar una atención de calidad.

# NATURALEZA DEL PROYECTO

# **FIFICACIÓN**

proyecto se realiza bajo la necesidad de los moradores del barrio y sectores aledaños. propuesta va dirigida primordialmente a mejorar las condiciones económicas y sociales a la ias en nuestro sector, a través de actividades de emprendimiento y desarrollo de habilidade as de cada persona.

#### **TIBILIDAD**

ito de este proyecto se lograra a través de la autogestión a las diferentes entidades públicas y das quienes serán los que proporcionen el personal capacitado que se requiere para llevar a las diferentes actividades planificadas

#### **OBJETIVOS**

### ETIVO GENERAL

over la cultura como motor de desarrollo local propiciando condiciones que favorezcan en e do de pertenencia, la multiculturalidad y la calidad de los barrios para mayor cohesión pipación.

## ETIVO ESPECIFICO

Propiciar actividades lúdicas a través de estrategias metodológicas permitiendo e desenvolvimiento en la sociedad.

Fomentar el buen mantenimiento ambiental de nuestro barrio y sectores aledaños mediante la participación de la comunidad para sostener el buen vivir.

Articular la colaboración entre sectores a nuestro alrededor a nuestro barrio sobre valores que implican para el desarrollo de buen vivir.

#### nión o Asambleas

reunión de personas o cuerpos políticos que integran una comunidad u organización con e o de conocer, deliberar, decidir y guiar conforme las establecidas, los distintos de si inidad u organización. Cada miembro tiene iguales deberes, derechos y obligaciones.

reuniones o asambleas se consideran como el máximo organismo de la comunidad nización, que está basada en la libertad de asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre nataria, según lo considerado en la constitución art. 66 Derechos de libertad

### es de reuniones y/o asambleas

pueden ser:

titutivas

narias

ordinarias

#### reuniones o asambleas ordinarias

en una prioridad establecida y se realizan sin que haya necesidad de efectuar una convocatori esa, pero es recomendable hacer una convocatoria verbal o por escrito.

is reuniones ordinarias no es obligatoria la agenda, es decir, se lleva a cabo con agenda abiert irtud de dar oportunidad a los asistentes a tratar cualquier asunto que estimen de interés lo ibleístas sin embargo se recomienda uno o dos puntos a tratarse importantes y se deja abiert tratar otros puntos.

#### reuniones o asambleas extraordinarias

o su nombre lo establece no tiene periocidad regular, debido ser convocadas expresamente po to. La agenda es cerrada y obligatoria, en la citación debe especificarse el o los punto cíficos a tratar; es decir, se debe dar razón del motivo y de carácter de la convocatoria. onclusión, en este tipo de reuniones solo se puede tratar los puntos expresamente expuestos e da, la dirección de corresponder al presidente o secretario general, según sea el caso

#### ualidades

Manualidades, en términos generales, son trabajos efectuados con las manos, con o sin ayud erramientas. También se denomina así a los trabajos manuales.

ividad casera, o en la mayoría de los casos una forma de desconectar del trabajo o bien como tenimiento para combatir el tedio o el aburrimiento y en otros casos también como un negocio ble.

#### s de manualidades

Trabajos con cuentas, miniaturas, abalorios, cuerdas, corcho, plastilina, yeso, escayola marmolina, alabastrina, estaño, resina...

Pirograbado, bordados, bolillos, punto de cruz, patchwork, macramé.

Craquelado, decoupage, realizaciones con masa de sal, miga de pan, papel maché, mosaicos repujado de cuero, exlibris, origami, papiroflexia, casas de muñecas, papeles colores, velas joyas swarovski, grabado o pintado del vidrio, cerámica artificial, lámparas con la técnica Tiffanny's o el emplomado, etc.

Repujado en aluminio, en estaño, en plata...

Hacer velas, que pueden ser aromáticas, con cera líquida o decoraciones en su interior y/e exterior.

Técnicas de Artesanía como: albardonería, alfarería, bambú, bisutería, calderería, cantería carpintería, cerrajería, damasquinado, ebanistería, encuadernación, forja, fundición guarnicionería, herrería, marroquinería, mueble, orfebrería, pasamanería, platería policromía, serigrafía, talabartería, tapicería, taxidermia, tonelería...

La carpintería en sí misma es una rama de las manualidades que representa un arte en s mismo.

Reciclaje de todo tipo.

La cocina también es un punto importante ya que allí podemos ser creativas agregando ingredientes, inventando nuevas recetas, decorando los platos, etc.

Todo los materiales de pasamería, ya que con ello se puede crear un sin fin de cosas.

#### ulce Arte de la Chocolatería

o ya sabemos el chocolate es un producto elaborado a base de cacao.

es un alimento milenario, muy valorado en las culturas prehispánicas de hecho se creía qui ioses eran los únicos que podían tener acceso a esta semilla. Incluso fue utilizado no sólo comento si no como moneda.

iocolate en nuestros días sigue teniendo un gran valor a nivel mundial por su rico sabor y lo iples beneficios que aporta a nuestra salud.

llación y a reducir el colesterol.

rta gran cantidad de energía a nuestro cuerpo.

nocolate favorece la producción de serotonina en nuestro cerebro, esto propicia que tengamo uen estado de ánimo, así mismo ayuda al alivio de la depresión.

ndustria de la chocolatería en México tiene una gran importancia: social, cultural gastronómica r su puesto económica.

se considera uno de los negocios más rentables, pues no requiere de una gran inversión inicia pueden obtener ganancias hasta del 300%.

:://www.aspic.edu.mx/articulos/el-dulce-arte-de-la-chocolateria/

# **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

JLO IV

TICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER

tulo primero

cipación en democracia

ión primera

cipios de la participación

96.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de maner igónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el contro lar de los representantes y de las instituciones, del Estado y de la sociedad, en un proces nanente de construcción del poder ciudadano y del buen vivir. La participación se orientará por rincipios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popula aridad e interculturalidad.

articipación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, se ejerce se de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

ión segunda

nización colectiva

97.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de l ranía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones icas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidade icas y de las privadas que presten servicios públicos.

as de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes indición de cuentas.

99.- Los individuos y los colectivos podrán ejercer el derecho a la resistencia frente a accione disiones del poder público o de las personas naturales o jurídicas no estatales que vulneren an vulnerar sus derechos, y demandar el reconocimiento de nuevos derechos.

100.- La acción ciudadana se ejercerá en forma individual o en representación de la tividad, cuando se produzca la violación de un derecho o la amenaza de su afectación; sen entada ante autoridad competente, de acuerdo con la ley. El ejercicio de esta acción no impedimenás acciones garantizadas en la Constitución y la ley.

ulo 36 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las organizacione les que desearen tener personalidad jurídica, deberán tramitarla en las diferentes instancia cas que correspondan a su ámbito de acción, y actualizarán sus datos conforme a sus estatutos gistro de las organizaciones sociales se hará bajo el respeto a los principios de libre asociación odeterminación. El Estado deberá crear un sistema unificado de información de organizacione les; para tal efecto, las instituciones del sector público implementarán las medidas que fuere sarias;

# ITULO II

chos y Obligaciones de las Organizaciones Sociales

5.- Derechos de las organizaciones sociales.- Sin perjuicio de los derechos garantizados en la titución y la Ley, las organizaciones sociales tendrán derecho a: 1. Solicitar el acceso a lo ramas públicos de asistencia técnica y capacitación pertinente; 2. Acceder a la información los planes programas y proyectos que ofertan las entidades del Estado en favor del desarrolla organizaciones sociales; y, 3. Promocionar, de considerarlo pertinente, los programas ectos o actividades que realicen o en los que participen en beneficio del interés público..

#### **DESTINATARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS**

Moradores en general Organizaciones sociales Organización oftalmológica

- Verificar el cumplimiento de acuerdos y responsabilidad 1 ves por año por parte de lo Directivos del comité central pro mejoras.
- Establecer diálogos y conversaciones con los vecinos y moradores del sector para soluciona problemáticas y establecer soluciones
- Concientizar a la comunidad en el buen uso de la casa barrial, mediante mensajes, escritos verbales y visuales (paleógrafos)

## ACTIVIDADES PROHIBIDAS EN LA CASA COMUNAL

- Libar
- Grafitiar
- Actos reñidos con las buenas costumbres y a la moral
- Botar basura
- Destruir la infraestructura

### RECURSOS

nanos: Directivos del COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO PANORAMA, Organizacione el sector, moradores, jóvenes y niños.

tucionales: Admiración Zonal Centro, UPC de San José de Monjas Alto

$\square$				ALLON OLIVERDED	AAAAAA O A AAOAAA
1	Manualidades	Tejido y bordado	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Abril, Mayo, Junio
			Materiales: lana, agujas, tambor. Hilo, ente otras cosas.		( Sábados) 15 pm-17pm
2	Chocolatería	Arreglo frutales	Humanos: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Junio, Julio, Agosto
			Materiales: frutas y verduras		(Sábados ) 17:30pm-18:30
3	Gastronomía para niños Ensalada de fro	Ensalada de frutas	Humanos: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Curso vacaciónales los me y Agosto
			Materiales: frutas y verduras		(Sábados) 10 am-12 pm

# MANTENIMIENTO

		ACTIVIDADES	RECURSOS	RESPONSABLES	TIEMPO Y FECHA
1	Pintura	Pintar la parte	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre
		externa e interna de la casa comunal	Materiales: pintura, brochas, baldes, plástico, rodillos, entre otras cosas.		( Sábados y domingos ) 8 12:00pm
2	Sistema de tuberías de agua	Revisión y	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre
		reparación de tuberías sanitarias y de cocina	Materiales: tubos de agua, llaves, entre otros materiales.		( Sábados y domingos ) 8 12:00pm
3	Cableado eléctrico	Revisión y	Humano: comunidad	Directiva del barrio y comunidad	Octubre
			Materiales: cábles, toma corrientes, interruptores, focos entre otros materiales.		( Sábados y domingos ) 8 12:00pm